

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00273 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **JORGE HUMBERTO PEDRAZA ALVAREZ**, contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- LÍBRESE oficio a la autoridad convocada, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, específicamente respecto de la solicitud de corrección de historia laboral formulada por el accionante el 08 de abril de 2021, bajo el radicado 2021-4028552.

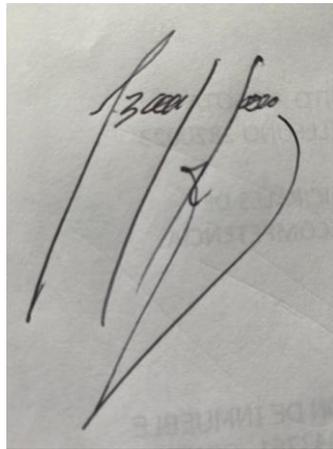
Igualmente, con su respuesta deberá acompañar las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- ADVIÉRTASE a la accionada que está en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

3. **VINCÚLESE** a la presente acción constitucional a **SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS Y AL JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD**, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela.

4.- **NOTIFIQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored document. The signature is stylized and appears to read 'Benjamin Hurtado Gil'. There are some faint markings above the signature, possibly '13/000/1000'.

**BENJAMIN HURTADO GIL
JUEZ (E)**

ASO